

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 227/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Fernández Rábago contra la empresa «Dismabus, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado providencia con fecha 11 de enero de 2006 cuyo dispongo literalmente dice así:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado don Antonio Da Silva Fernández.

Santander, 11 de enero de 2006.

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase a la ejecutoria de su razón y dése traslado.

Se tiene por solicitado por la parte actora, incidente de sucesión empresarial y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en calle Alta, número 18, el día 20 de febrero de 2006, a las nueve y veinte horas.

Se admite la prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada «El Andarax», señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el incidente, con apercibimiento de tenerle por confeso si no comparece ni alega causa justa.

Requíerese a la empresa demandada para que aporte al acto del juicio los estatutos de constitución de la empresa «El Andarax», sirviendo este proveído de requerimiento en forma.

Líbrense oficio a la Consejería de Educación de Cantabria, en los términos interesados por la parte actora, y cítese para el acto de la vista a doña Rocío García Riaño, en calidad de testigo.

No ha lugar a las retenciones del pago del servicio de transporte escolar, hasta que se resuelva el incidente planteado.

Notifíquese esta resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Dismabus, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 13 de enero de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.
06/505

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento ordinario, expediente número 441/05.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 441/05 de ese Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Badiola Gallego, contra la empresa «Saturio, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Habiéndose suspendido el juicio por no haber comparecido la demandada y habiendo dado FOGASA nuevo domicilio de la misma, se señala nuevamente para la celebración del juicio el día 26 de abril de 2006, a las diez y veinte horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, reiterando los apercibimientos y requerimientos de la citación inicial y citando a la demandada en el domicilio señalado en el acta de juicio. En cuanto a las pruebas propuestas estése a lo dispuesto en el auto de 16 de junio de 2005.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Saturio, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 16 de enero de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.
06/617



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es